



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22513/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 518/2015; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 518/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Natalia BUSO, Legajo 80689, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Inglés Técnico II con carga anexa en Inglés Técnico III de la Escuela de Bibliotecología de la citada Facultad, a partir 14 de diciembre de 2015 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, eximir a la Lic. Busso del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 432 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 09